



RAWSON, 10 MAY 2005

VISTO:

El Expediente N° 834 -ME- 05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Contratación del Transporte Escolar para las Escuela N° 125 (Circuitos 412 - 412 "A" Y 412 "B"), perteneciente a la Región IV, TRELEW", desde el 01 de Abril de 2005 al 09 de Diciembre de 2005;

Que debido a razones de cambio de autoridades y reorganización administrativa sucedidas recientemente, no fue posible realizar la contratación en tiempo y forma y en virtud del inminente comienzo del ciclo lectivo 2005 y la necesidad que representa en el funcionamiento del sistema educativo contar con dicho servicio, fue necesario recurrir a dicha contratación;

Que dicho tramite se encuentra comprendido dentro de las reglamentaciones establecidas en el Artículo 50°, Punto 1, inciso c) del Decreto Ley N° 1911;

Que es atribución de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR lo actuado por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, relacionado a la "Contratación del Transporte Escolar para la Escuela N° 125, perteneciente a la Región IV, TRELEW", desde el 01 de Abril de 2005 al 09 de Diciembre de 2005, a la firma "Transporte CEFERINO" del Señor OSCAR O. ALMENDRA, (D.N.I. N° 17.130.627), tomándose para la realización del mismo los vehículos que se detallan:

Circuito 412, vehículo Dominio RXH 456, en la suma mensual de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

Circuito 412 "A", vehículo Dominio TBU 399, en la suma mensual de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

Circuito 412 "B", vehículo Dominio RXH 889, en la suma mensual de PESOS CINCO MIL (\$4.000,00). TOTAL GENERAL ADJUDICADO: PESOS CIENTO DOCE MIL (\$112.000,00).

Artículo 2º) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Administración por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Administración Presupuestaria, al Departamento Compras, y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN M.E. N° 181

  
Haydee Mirtha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

  
Sr. Gustavo Alejandro Castán  
Subsecretario de Recursos,  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación